



Fecha: 10/03/2014

Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, 2º plazo, del Plan Propio de Investigación 2013.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la resolución de las Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, 2º plazo, del Plan Propio de Investigación 2013.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
 DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Francisco Javier de las Nieves López

Código Seguro de verificación:JTUVDuCX7IM8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de las Nieves López		FECHA	11/03/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JTUVDuCX7IM8INgJMCzLLA==	PÁGINA	1/1



JTUVDuCX7IM8INgJMCzLLA==



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACCIONES DE I+D+I EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, SEGUNDO PLAZO, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE 2013

De conformidad con lo establecido en el epígrafe “Resolución y Notificación” del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación para 2013, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2013, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2014, aprobó la resolución provisional de la convocatoria de Ayudas para Acciones de I+D+I en el marco de la Unión Europea, segundo plazo. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder o desestimar las ayudas que se relacionan en Anexo.

Segundo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA ACCIONES DE I+D+I EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2º PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROPUESTA DE CONCESIÓN
UE2013/011	Bienvenido Bárcena	Fernando	AGR172	Ayuda complementaria para acciones no financiadas por un proyecto europeo	2.000 € como máximo, previa presentación justificantes de gastos
UE2013/009	Carrión Martínez	José Juan	HUM955	Acciones preparatorias para la elaboración de un proyecto europeo.	2.000 € como máximo, previa presentación justificantes de gastos
UE2013/006	Checa Olmos	Francisco	HUM472	Traducción de dos proyectos para su presentación en dos convocatorias internacionales	794,74 €
UE2013/010	Galdeano Gómez	Emilio	SEJ529	Reuniones de presentación de un proyecto europeo	Denegar: Los gastos presentados no corresponden con las fechas de presentación del proyecto
UE2013/012	Jiménez Liso	María Rut	HUM886	Acciones preparatorias para la elaboración de un proyecto europeo.	2.000 € como máximo, previa presentación justificantes de gastos y el proyecto
UE2013/007	Mañas Rodríguez	Miguel Ángel	HUM923	Realización de contactos con la Universidad de Cardiff (Reino Unido) para la elaboración de proyectos internacionales conjuntos	Denegar: La UAL no participa como socio en el proyecto de investigación. Participa una EBT.

**RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA ACCIONES DE I+D+I EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2º PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROPUESTA DE CONCESIÓN
UE2013/013	Martínez Ortigosa	Pilar	TIC146	Asistencias al Seminarios de Asesores de Proyectos I+D de la Unión Europea organizado por el CDTI	788,78 €, condicionada a que presente el proyecto
UE2013/014	Martínez Valera	Diego Luis	AGR198	Asistencia al Foro CDTI: Horizon 2020 - Societal Challenge 2	472,64 €, condicionada a que presente el proyecto
UE2013/008	Salmerón Cerdán	Antonio	FQM244	Asistencia a la reunión de negociación de un proyecto europeo	1.163,61 €